

 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE OBRA- ADECUACIONES LOCATIVAS

### 1.-INFORMACION GENERAL

<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	Realizar las adecuaciones físicas, locativas y de obra para las plantas de transformación de COOMBUVIPAC y ASMUCOCA, ubicadas en el municipio de La Montaña, así como en la unidad de transformación de CHOCOAMAZONIC, ubicada en el municipio de El Paujil, Caquetá.
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	“Resiliencia Climática, Conservación y Transición Energética en la Puerta de Oro de la Amazonía” – CAQUETÁ ECO, financiado por CAMOES- Instituto de Cooperación y de la Lengua Portuguesa - Ministerio de Negocios Extranjeros e implementado por el Instituto Marqués de Valle Flor - IMVF y la Red ADELCO.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31 de marzo de 2026 a partir de la suscripción de las garantías.
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	Hasta NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$93.500.000) Este valor es exento de IVA e incluye todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto a contratar.
<b>RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL</b>	5.2.3 Inversión Energías Renovables
<b>INVITACIÓN DIRIGIDA A</b>	<b>PERSONAS JURÍDICAS o PERSONAS NATURALES</b> que cuenten con experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria y que estén legalmente constituidas e incluir en su propuesta el objeto social y/o RUT que respalde el desarrollo de actividades económicas acordes a la presente invitación.

#### 1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Viernes, dieciséis (16) de enero del 2026
Fecha y hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Miércoles, veintiuno (21) de enero del 2026
Fecha límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Viernes, veintitrés (23) de enero del 2026

 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Fecha límite para la recepción de propuestas	Lunes, veintiséis (26) de enero del 2026, hasta las 23:59 horas.
Evaluación de las propuestas	A partir del martes, veintisiete (27) de enero de 2026

#### Nota:

Dentro del proceso de evaluación se podrán solicitar aclaraciones tanto a las **propuestas (técnica como económica)**, esto no significará ni será entendido como un cambio a la documentación recibida.

## 2.-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

En el marco del proyecto “Resiliencia Climática, Conservación y Transición Energética en la Puerta de Oro de la Amazonía – CAQUETÁ ECO”, implementado por el IMVF y la Red ADELCO, se ha identificado la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica para ejecutar adecuaciones de infraestructura en las plantas de transformación de COOMBUVIPAC y ASMUCOCA, ubicadas en el municipio de La Montaña, así como en la unidad de transformación de CHOCOAMAZONIC, ubicada en el municipio de El Paujil. Estas intervenciones resultan esenciales para mejorar las condiciones físicas, sanitarias y operativas de las instalaciones, adecuándolas a las demandas técnicas de los procesos productivos que en ellas se desarrollan.

Las adecuaciones proyectadas permitirán incrementar la eficiencia de las unidades de transformación, mejorando la manipulación y procesamiento de materias primas y garantizando condiciones idóneas para la operación continua. De igual manera, estas mejoras son indispensables para avanzar en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el INVIMA colombiano, especialmente en lo relacionado con infraestructura, buenas prácticas de manufactura y condiciones higiénico-sanitarias, requisitos clave para la comercialización segura de los productos.

Asimismo, las adecuaciones contribuirán al fortalecimiento comercial de las organizaciones beneficiarias, fomentando el desarrollo de nuevas líneas de negocio que contribuirán al posicionamiento de los productos y subproductos de cada organización a nivel regional y nacional.

Finalmente, estas mejoras se articulan de manera directa con los sistemas fotovoltaicos instalados en cada una de las plantas, ya que la modernización de la infraestructura y el incremento del dinamismo operativo permitirán un mayor aprovechamiento energético y funcional del sistema fotovoltaico, aportando así a la sostenibilidad operativa y financiera de las unidades de transformación.

En conclusión, la contratación requerida es fundamental para garantizar que las plantas cuenten con condiciones adecuadas para su desempeño productivo, cumplimiento normativo, mejor aprovechamiento de la generación de energía renovable y la consolidación de procesos económicos sostenibles en las organizaciones sociales vinculadas al proyecto. Por consiguiente, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación en total por un monto entre 15 y 60 SMMLV y no contar con candidatos referidos, se realizará el proceso según lo establecido para el rango II, por tanto, se publicarán en la página web de la institución los presentes términos de referencia.

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
---	---------------------------------------	--

### 3.-ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

#### 3.1 -Ubicación

Los trabajos de adecuaciones de infraestructura se llevarán a cabo en las plantas de transformación de COOMBUVIPAC y ASMUCOCA, ubicadas en el municipio de La Montañita, así como en la unidad de transformación de CHOCOAMAZONIC, ubicada en el municipio de El Paujil en el departamento de Caquetá.

#### 3.2 -Especificaciones

Durante la ejecución del contrato, se deben desarrollar las siguientes actividades:

##### Actividades generales:

1. Revisar la información previa facilitada por el proyecto y las 3 plantas de transformación relacionada con los planos de distribución de área de planta y el plano de distribución de la red de agua potable. Realizar sugerencias en caso de ser necesarias.
2. Participar de la sesión de articulación de equipo y en las sesiones de seguimiento presenciales y/o virtuales con el supervisor del contrato, el equipo y las representantes legales de cada una de las organizaciones.
3. Presentar un plan de trabajo que incluya cronograma, actividades y productos que deberá ser concertado con las representantes legales de cada una de las organizaciones y el supervisor del contrato. Incluir la descripción del equipo de trabajo que realizará la obra.
4. Elaborar los diseños finales de las construcciones a realizar en la planta de ASMUCOCA y la planta de CHOCOAMAZONIC, previamente concertados con las representantes legales de cada una de las organizaciones.
5. Suministrar materiales, equipos, herramientas o lo que sea necesario, así como la mano de obra no calificada y calificada, (debe prever el pago de seguridad social y riesgos laborales del personal en obra e incluir en su propuesta los costos necesarios) y demás que requiera para el cumplimiento del objeto a contratarse.
6. Garantizar que el personal a su cargo para la ejecución de la obra cuente con los conocimientos técnicos necesarios, las herramientas y equipos adecuados, los equipos de seguridad correspondientes, así como la afiliación a la seguridad social. Adicionalmente, deberán contar con los permisos requeridos, como la certificación para trabajos en alturas, según sea aplicable. No se aceptará contratación de mano de obra de menores de edad.
7. Cumplir con las normativas técnicas y de construcción vigentes, así como de la gestión y cumplimiento de los trámites que se requieran ante las instituciones locales como de la comunidad.
8. Implementar todas las medidas de seguridad y salud ocupacional necesarias durante la ejecución de la obra.
9. El proponente será el responsable de sus propios activos, equipos y materiales, es decir, ni la comunidad ni la Red Adelco se harán responsables por la pérdida de cualquier elemento requerido usado en obra.
10. Formalizar la entrega de las adecuaciones con la verificación y aceptación del supervisor del contrato y las representantes legales de cada una de las organizaciones.
11. Presentar el informe final con resultados, recomendaciones y registro fotográfico que evidencie las acciones y resultados del contrato.

##### Productos:

- P1. Plan de trabajo de las obras y adecuaciones de infraestructura.
- P2. Diseño de las obras concertado con las representantes legales de cada organización.

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
--	---------------------------------------	--

**Actividades específicas:**

**1. Actividades a realizar en la planta de transformación de ASMUCOCA ubicada en el casco urbano del municipio de La Montaña:**

1. Explanación y fundimiento de placa base de 22m2 (5,5 x 4m) y 10 cm de espesor.
2. Construcción de cuarto de 9m2 (3 x 3m), dos de sus lados estarán conformados por muros y los otros dos tendrán muro hasta una altura de 1,2m y la otra parte constará de cortina o persiana metálica en acero corredizas de manera vertical. Los muros deben contener ladrillo a la vista.
3. Construcción de barra en concreto en los dos lados del cuarto que contendrán cortina o persiana metálica en acero.
4. Suministro e instalación de redes de alimentación eléctrica e instalación de mínimo 8 puntos de conexión eléctrica y luminaria.
5. Enchape en cerámica para la barra en concreto y en cerámica antideslizante para el piso del cuarto e instalación de lámina wpc en la parte frontal y lateral del cuarto.
6. Pañete de relación 1:4 para la parte interna del cuarto.
7. Suministro e instalación de estructura y cubierta metálica desmontable en acero ASTM-A572 Gr.50 con aplicación de pintura anticorrosiva, la cubierta debe tener un área de 27m2 (6 x 4,5m) con teja mastermil.

**Producto:**

P3. Informe de gestión que dé cuenta el desarrollo de las actividades al 100% de la construcción de la obra en el predio de la planta de transformación de ASMUCOCA con recomendaciones y registro fotográfico que evidencie las acciones y resultados de la actividad.

**2. Actividades a realizar en la planta de transformación de COOMBUVIPAC ubicada en la vereda Agua Bonita del municipio de La Montaña:**

8. Instalación de 46 metros de malla tipo zaranda 6x6 de 90cms de alta en acero inoxidable, ésta debe quedar entre el techo y el muro de la planta.
9. Suministro y aplicación de pintura epoxica para el piso de la planta la cual cuenta con un área de 88m2.
10. Suministro y aplicación de pintura anticorrosiva blanca para la estructura metálica del techo.
11. Suministro e instalación de canal en PVC de 16x14x3cm sobre el techo de la planta.

**Producto:**

P4. Informe de gestión que dé cuenta el desarrollo de las actividades al 100% de la construcción de la obra en la planta de transformación de COOMBUVIPAC con recomendaciones y registro fotográfico que evidencie las acciones y resultados de la actividad.

**3. Actividades a realizar en la planta de transformación de CHOCOAMAZONIC ubicada en la plaza de ferias del municipio de El Paujil:**

12. Instalación de 5 paneles solares sobre el techo de la planta y conexión al sistema fotovoltaico actual.
13. Suministro e instalación de cielorraso en PVC para área de 3,75 m2 (2,5 x 1,5 m)
14. Suministro, adecuación e instalación de una puerta en acero de 2,0 x 1,2 m.
15. Suministro, adecuación e instalación de una puerta corrediza en material de PVC y perfilería de aluminio de 2,0 x 1,2 m.
16. Suministro e instalación de una puerta corrediza en material de PVC y perfilería de aluminio de 2,0 x 2,0 m.
17. Suministro e instalación de las siguientes divisiones en paredes de PVC y perfilería de aluminio: I) 2,5 x 1,5 m sin inclusión de puerta; II) 2,5 x 2,5 m con inclusión de puerta; III) 2,5 x 1,5 m sin inclusión de puerta; IV) 2,5 x 3,0 m con inclusión de puerta.
18. Traslado de un equipo de aire acondicionado por aproximadamente 1 metro con sus respectivas canaletas.

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
---	---------------------------------------	--

19. Traslado de dos puntos de conexión eléctrica por aproximadamente 3 metros.
20. Explanación y fundimiento de placa base de 120 m<sup>2</sup> (12 x 10 m) y 8 cm de espesor.
21. Desmontaje y transporte de estructura metálica de marquesina de cacao de dimensiones 12 x 10 m y se encuentra instalada en la vereda La Cristalina del municipio de El Paujil.
22. Montaje e instalación de estructura metálica de marquesina de cacao de dimensiones 12 x 10 m sobre la placa base.
23. Suministro e instalación de estructura y cubierta metálica en acero ASTM-A572 Gr con aplicación de pintura anticorrosiva, la cubierta debe tener un área de 45m<sup>2</sup> (4,5 x 10m) con teja mastermil.
24. Fundimiento de placa base de 30m<sup>2</sup> (3 x 10m) y 8 cm de espesor.

**Producto:**

P5. Informe de gestión que dé cuenta el desarrollo de las actividades al 100% de la construcción de la obra y adecuaciones de infraestructura en la planta de transformación de CHOCOAMAZONIC con recomendaciones y registro fotográfico que evidencie las acciones y resultados de la actividad.

### 3.3 -Valor y forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de hasta la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$93.500.000)**. Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Los costos directos e indirectos, los gastos de viaje relacionados con transporte, hospedaje, bodegas, alimentación, pólizas, gastos contingentes e imprevistos, otros, así como los riesgos asociados con su ejecución deberán serán asumidos por el proponente seleccionado.

El valor del contrato será cancelado a favor del proponente previa realización de los descuentos, contribuciones o retenciones si hubiere lugar a ello.

**Forma de pago:** La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato en **CUATRO (04)** pagos, previa entrega de los productos acordados y aprobación por parte del supervisor; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área financiera.

PAGO	PORCENTAJE	PRODUCTOS/ENTREGABLES
1	40%	P1. Plan de trabajo de las obras y adecuaciones de infraestructura. P2. Diseño de las obras concertado con las representantes legales de cada organización
2	20%	P3. Informe de gestión que dé cuenta el desarrollo de las actividades al 100% de la construcción de la obra en el predio de la planta de transformación de ASMUCOCA con recomendaciones y registro fotográfico que evidencie las acciones y resultados del contrato.
3	10%	P4. Informe de gestión que dé cuenta el desarrollo de las actividades al 100% de la construcción de la obra en la planta de transformación de COOMBUVIPAC con recomendaciones y registro fotográfico que evidencie las acciones y resultados del contrato.
4	30%	P5. Informe de gestión que dé cuenta el desarrollo de las actividades al 100% de la construcción de la obra y adecuaciones de infraestructura en la planta de transformación de CHOCOAMAZONIC con recomendaciones y registro fotográfico que evidencie las acciones y resultados del contrato.

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
---	---------------------------------------	--

**Notas:**

1. Todos los pagos deberán cumplir con el check list del área financiera.
2. Para cada pago se deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato.
3. Para que el supervisor emita algún concepto, previo deberá tener en cuenta el concepto de las representantes legales de cada una de las organizaciones o persona designada.
4. El proponente deberá presentar su propuesta económica de manera detallada y desagregada por tipo de servicio o actividad (ej. obra civil, diseño, suministros). Esta desagregación es indispensable para que la Red ADELCO identifique con claridad el concepto tributario y aplique el porcentaje de retención en la fuente correspondiente a cada rubro. En caso de que la propuesta se presente de forma global o ambigua sin discriminar los servicios, la entidad aplicará de manera preventiva la tarifa de retención más alta entre los conceptos que integran el objeto contractual

#### **4-PROPUESTA**

Para que la oferta sea evaluada, el proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**).
2. Propuesta (**Anexo No.2**), que incluye, además, hojas de vida del equipo de trabajo, certificados de estudio, certificados laborales y valores agregados.

**Nota:** Cualquier costo adicional considerado por el proponente en su propuesta, será asumido por el mismo.

##### **4.1-Validez de la Propuesta:**

La propuesta deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación. Con la radicación de la propuesta, el proponente declara que la información contenida en la propuesta y sus anexos son auténticos, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento en que la Red ADELCO evidencie cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

**Nota:** Si se presenta diferencia en la propuesta económica entre cifras consignadas en letra y número, se tomará la cifra consignada en letras.

##### **4.2 Rechazo de Propuestas**

Habrá lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- a) Cuando las hojas de vida se presenten sin los soportes solicitados.
- b) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- c) Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- d) Cuando las hojas de vida se presenten en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f) Cuando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Cuando el valor de la propuesta supere el 100% del valor oficial del proceso.
- h) Cuando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- i) Cuando se genere conflicto de intereses

 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

#### 4.3.- Información para la Radicación de las Propuestas:

El proponente deberá allegar los soportes indicados y propuesta al correo [adquisiciones.red@redadelco.org](mailto:adquisiciones.red@redadelco.org) indicando en el asunto: **ADECUACIONES LOCATIVAS.**

Nota aclaratoria: la Red Adelco dará por desestimadas la documentación enviada en forma incorrecta, que no sea enviada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto del correo de tal manera que se identifique el proceso al que se presenta.

La propuesta y documentación anexa, deberá estar escrita en español, idioma oficial de la república de Colombia.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de evaluación, ni después de su finalización, no obstante, en caso de que se requiera, el comité evaluador podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos que están siendo evaluados. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, el proponente no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación. El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del lugar de trabajo y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución del mismo y sus costos.

#### 4.4. Documentos mínimos habilitantes:

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser aportados por el proponente(s) dentro del plazo indicado en los presentes términos de referencia. En caso de que se omita algún documento o requisito considerado como “subsanable” el comité evaluador podrá requerir por una sola vez al proponente(s) dicho documento para su revisión y/o validación de cumplimiento o no del criterio, siempre y cuando no sea la falta de capacidad jurídica.

**NOTA: Solo las ofertas que cumplen con el total de los requisitos habilitantes podrán pasar a la fase de evaluación.**

<i>Documentos a presentar</i>	<i>Subsanable</i>	<i>No subsanable</i>
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el <b>representante legal</b> , si lo llegara a firmar el representante legal suplente debe justificarlo a través de certificación. <b>Anexo No.1. (Persona natural y jurídica)</b>		X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto social y/o actividades deberá estar acorde con el objeto de la presente convocatoria. Se debe acreditar su constitución con una vigencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de su objeto social o actividad económica. <b>(Persona jurídica)</b>	X	
c) Autorización otorgada por el órgano societario competente o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en	X	

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

<b>Documentos a presentar</b>	<b>Subsanable</b>	<b>No subsanable</b>
el evento de resultar adjudicatario, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato. <b>(si aplica) (Persona jurídica)</b>		
<b>d) Copia del documento de identificación del Representante Legal. Por ambas caras, documento legible. (Persona natural y jurídica)</b>	X	
<b>e) Certificado vigente donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta central de contadores) o por el Representante Legal, según sea el caso, adjuntando las planillas de pago correspondientes. (Persona jurídica)</b>	X	
<b>f) Registro Único Tributario RUT con fecha de generación mínimo seis (6) meses, que contenga las actividades económicas acordes al objeto de la presente convocatoria (Persona natural y jurídica)</b>	X	
<b>g) Estados financieros comparativos 2024 – 2025 con corte a junio 30 de 2025 bajo NIIF con sus correspondientes notas, firmado por Contador y/o Revisor Fiscal cuando aplique. (Persona jurídica)</b>	X	
<b>h) Experiencia habilitante:</b> Mínimo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación, y/o actas de terminación y/o facturas, y/o contratos, que acrediten experiencia en construcción de estructuras livianas, módulos comerciales, kioskos, caidizos o edificaciones de pequeña escala. <b>(Persona natural y jurídica).</b>	X	

Con la presentación de la propuesta **EL PROONENTE** de manera libre, consciente, previa, expresa e informada, autoriza a la **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO**, a recolectar, almacenar, usar, procesar, circular, suprimir, transferir y transmitir sus datos personales y la de su equipo de trabajo, así como los de la empresa que representa en los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen; así como la política de tratamiento de datos personales de La Entidad. Esta autorización se otorga para que sus datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres, números de identificación, información de contacto, datos financieros y antecedentes, sean tratados con los siguientes fines:

1. Gestión de la Relación Contractual y Comercial: Para la correcta gestión y ejecución de la relación contractual como proveedor, incluyendo la emisión y gestión de facturas, órdenes de compra, pagos y la administración contable y financiera derivada de la prestación de bienes o servicios.
2. Verificación de Antecedentes y Cumplimiento Normativo: Para consultar, validar y verificar la información del proponente así como la de sus representantes legales en bases de datos públicas y privadas, centrales de información y riesgo, así como en listas de control y restrictivas para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y otras actividades ilícitas. Esto incluye, pero no se limita a, la consulta en bases de datos de

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

entidades como la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y el sistema de antecedentes judiciales.

3. Cumplimiento de Obligaciones Legales: Para cumplir con todas las obligaciones legales y regulatorias exigidas por las autoridades colombianas, realizar auditorías internas y externas, y responder a requerimientos judiciales o administrativos.

## 5. -PERFIL DEL CONTRATANTE

Podrán participar las y los profesionales y/o empresas que cuenten con experiencia técnica e idoneidad requerida en el perfil, en las áreas de Ingeniería Civil y/o Arquitectura o afines. La formación y experiencia se validarán con base en los soportes de la hoja de vida, certificados de experiencia y laborales entregados según lo requerido.

Contar con experiencia específica en:

- a. Diseño y construcción/adecuaciones de plantas agroindustriales, con énfasis en la industria de alimentos. Es fundamental que la empresa o profesional cuente con conocimiento y capacidad técnica para ejecutar proyectos que se ajusten estrictamente a las normas sanitarias vigentes en Colombia, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad, higiene y seguridad requeridos para la producción de alimentos.
- b. Haber participado en al menos dos (2) proyectos de diseño y construcción/adecuación de plantas de alimentos, como director de obra o contratista que incluya construcción de obras como la solicitada, se valorará la experiencia de proyectos desarrollados con la Red Adelco.

### 5.1.- Criterios y Evaluación

El puntaje asignado en los criterios de evaluación permitirá a la Red Adelco escoger al mejor calificado entre los proponentes. Los criterios a considerar en la evaluación de los proponentes serán los que se presentan a continuación:

La puntuación por criterio no es acumulable.

Criterio	Asignación del puntaje	Hasta un Máximo Puntaje
Experiencia	<p>-Persona natural: Haber participado como director de obra en más de 5 proyectos en temas de diseño y construcción/adecuaciones de plantas agroindustriales, con énfasis en la industria de alimentos. Que su actividad económica le permita prestar este tipo de servicio.</p> <p>-Persona jurídica: Haber ejecutado más de 5 proyectos de diseño y construcción/adecuaciones de plantas agroindustriales, con énfasis en la industria de alimentos. Que su actividad económica le permita prestar este tipo de servicio.</p> <p>Hasta máximo 25 puntos.</p> <p>Se valorará positivamente la experiencia con proyectos desarrollados con la Red Adelco hasta máximo 5 puntos.</p>	30
Propuesta Técnica	<p>Metodología y descripción del método constructivo a implementar.</p> <p>-Plan de trabajo general.</p>	

 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Criterio	Asignación del puntaje	Hasta un Máximo Puntaje
	-Cronograma de actividades. -Equipo mecánico, indicando la información relevante del equipo y maquinaria a utilizar en el desarrollo de los trabajos. -Equipo mano de obra calificada y no calificada a requerirse, especificando rol y tiempos.	30
Propuesta Económica	El valor de la propuesta no debe superar el valor del presupuesto de los presentes términos de referencia, incluidos los descuentos de ley. Se asigna mayor puntaje a la propuesta de menor costo y tres (3) puntos menos a la siguiente en orden sucesivo.	30
Valores Agregados	Se puntuarán valores o servicios agregados diferentes a requeridos, ejemplo, ejecución de la obra en menos tiempo. Por cada valor agregado propuesto asociado y considerado como fortalecimiento del objeto del contrato se otorga 2 puntos, hasta un máximo de 5 valores agregados.	10
<b>Total</b>		<b>100</b>

Nota: En caso de que el comité evaluador lo considere citará a entrevista a los proponentes que superen 70 puntos en la evaluación de criterios para ampliar o aclarar la propuesta técnica.

## 5.2.-Comité de Evaluación

La evaluación será realizada por un comité que estará conformado por un número impar de integrantes.

## 5.3.-Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión la adjudicación, teniendo en cuenta los criterios descritos a continuación, en ese orden:

- Mayor puntaje en la propuesta
- Mayor puntaje de la experiencia específica.

## 5.4.- Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado anticipadamente cuando se tenga más de 30 propuestas, cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

## 5.5.- Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, siempre y cuando haya obtenido mínimo **SETENTA (70) PUNTOS**. De no ser posible adjudicar, se habilitará la opción al segundo mayor puntaje si hay común acuerdo en el comité evaluador. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

## 6.-LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades presenciales se realizarán en el municipio de La Montañita y El Paujil, en el departamento de Caquetá.

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
---	---------------------------------------	--

## 7.- ASPECTOS DEL CONTRATO

### 7.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE OBRA** al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incursio en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incursio en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

### 7.2-Garantías

El/la contratista, deberá constituir a favor de la RED ADELCO las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición la misma.
Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y un (01) año más, contados a partir de la expedición la misma.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la terminación del Contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	El plazo de duración del contrato.

### 7.3 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos y la documentación indicada en el procedimiento de pagos. El supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
---	---------------------------------------	--

#### **7.4 Supervisión**

Será ejercida por el Subdirector Técnico de la RED ADELCO, no obstante, para la revisión y retroalimentación de los productos, tendrá el acompañamiento de las representantes legales de cada una de las organizaciones o la persona que designen.

#### **7.5 Confidencialidad de la Información**

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO no autoriza, en ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

#### **7.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor**

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de la **Red ADELCO** titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF y la Red ADELCO.

#### **7.7 Solución Directa de Controversias Contractuales**

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

#### **7.8 Régimen Legal**

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

#### **7.9 Otros Aspectos**

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o al Instituto Marqués de Valle Flor – IMVF sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

#### **7.10 Declaración del proponente**

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

#### **7.11 Protección de datos**

 <p>Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio</p>	<h2 style="text-align: center;">FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</h2>	<p>GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023</p>
---	---	---

Lo invitamos a revisar nuestra política de protección y tratamiento de datos personales, disponible haciendo [clic aquí](#). Con la presentación de tu postulación, se entenderá que aceptas esta política.

La Red Adelco podrá hacer uso de la herramienta de validación de datos y/o plataformas de información de datos para la verificación de la información.

### **8.-Listado de Anexos**

Anexo 1- Carta de Presentación de la Propuesta

Anexo 2: Formato para la Presentación de la Propuesta

Anexo 3. Formato de autorización tratamiento de datos personales.

Anexo 4. Manifestación de aceptación de participación

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
---	---------------------------------------	--

**ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(En una hoja independiente y firmada - máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA RED ADELCO

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta del objeto  
**OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria para "XX" XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Por lo anterior, se presenta esta propuesta a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
---	---------------------------------------	--

## **ANEXO 2: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

XX  
XX  
XX  
XXXX.

## Objeto de la invitación

XX  
XX  
XX  
XXXX.

## Proponente

---

Digitized by srujanika@gmail.com

## Identificación

---

Digitized by srujanika@gmail.com

## Dirección

---

---

---

### Ciudad/Pais

---

Digitized by srujanika@gmail.com

Correo electrónico:

---

Digitized by srujanika@gmail.com

PROPIUESTA TÉCNICA

1. **Metodología (Estrategia de ejecución):** Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato.
  2. **Plan de trabajo y Cronograma de Actividades:** Relación de los tiempos de ejecución, cronograma de actividades discriminado, durante el tiempo previsto de ejecución.
  3. **Equipo de trabajo**
  4. **Riesgos:** En la ejecución de la propuesta, ¿Cuáles sería los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?
  5. Otros que quiera incluir.
  6. **Valores Agregados:** Los valores agregados son entendidos como servicios ofrecidos de manera complementaria por los oferentes en cada proceso que permitan maximizar el alcance de lo solicitado, por ejemplo: Capacitaciones, talleres de formación, Una mayor cantidad de las unidades solicitadas, Alguna pieza física/virtual de visibilidad, promoción, marketing, entre otros

## **PROPUESTA ECONÓMICA**

7. **Valor de la propuesta:** Describir el presupuesto detallado por el tipo de servicio a prestar, así como el valor total de la propuesta en pesos colombianos. Definiendo de una vez el porcentaje de retención en la fuente aplicable por servicio cotizado.
  8. **Otros:** Mencionar cualquier otra información que desee y considere pertinente.

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F Versión: 02 Fecha: 21 Noviembre de 2023
---	---------------------------------------	--

### **ANEXO 3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CONSULTA EN LISTAS RESTRICTIVAS CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y/O TERCEROS**

Yo, [Nombre Completo del Representante Legal o de la Persona Natural], identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. [Número de Cédula] expedida en [Ciudad de Expedición], en mi calidad de [Representante Legal / Propietario / Gerente] de la empresa [Razón Social del Proveedor], con NIT No. [NIT del Proveedor], o en mi calidad de persona natural, por medio del presente documento, manifiesto que he sido informado(a) sobre los derechos y deberes que me asisten como titular de los datos personales.

De manera libre, consciente, previa, expresa e informada, en virtud de mi participación en el proceso cuyo objeto es “ESCRIBIR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA” autorizo a la **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO** (en adelante, “La Entidad”), con NIT No. 900.266.136-1, a recolectar, almacenar, usar, procesar, circular, suprimir, transferir y transmitir mis datos personales, así como los de la empresa que represento y el equipo de trabajo propuesto en los términos de la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen; así como la política de tratamiento de datos personales de La Entidad.

Esta autorización se otorga para que mis datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, nombres, números de identificación, información de contacto, datos financieros y antecedentes, sean tratados con los siguientes fines:

**1. Gestión de la Relación Contractual y Comercial:** Para la correcta gestión y ejecución de la relación contractual como proveedor, incluyendo la emisión y gestión de facturas, órdenes de compra, pagos y la administración contable y financiera derivada de la prestación de bienes o servicios.

**2. Verificación de Antecedentes y Cumplimiento Normativo:** Para consultar, validar y verificar mi información y la de la empresa que represento y el equipo de trabajo propuesto en bases de datos públicas y privadas, centrales de información y riesgo, así como en listas de control y restrictivas para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y otras actividades ilícitas. Esto incluye, pero no se limita a, la consulta en bases de datos de entidades como la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la DIAN y el sistema de antecedentes judiciales.

**3. Cumplimiento de Obligaciones Legales:**

Para cumplir con todas las obligaciones legales y regulatorias exigidas por las autoridades colombianas, realizar auditorías internas y externas, y responder a requerimientos judiciales o administrativos.

#### **Derechos del Titular**

Manifiesto que he sido informado(a) de mis derechos como titular de los datos personales, los cuales puedo ejercer en cualquier momento y de forma gratuita. Estos derechos incluyen:

- Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a La Entidad, salvo cuando la ley la exceptúe.
- Ser informado(a) por La Entidad, previa solicitud, sobre el uso que se le ha dado a mis datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que lo impida.
- Acceder a mis datos personales de manera gratuita.

Para ejercer estos derechos, puedo dirigirme a La Entidad a través del correo electrónico [Correo Electrónico de la Entidad] o a la dirección física [Dirección de la Entidad]. La Política de Tratamiento de Datos Personales de La Entidad puede ser consultada en [Enlace a la Política de Tratamiento de Datos].

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia <i>#SomosDELterritorio</i>	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

Para constancia, se suscribe a los XXXXXX [XX] días del mes de XXXXXX del año 2026.

Cordialmente,

[RAZÓN SOCIAL / NOMBRE COMPLETO]

NIT. [NÚMERO DE NIT]

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]

C.C. [NÚMERO DE CÉDULA]

[CARGO]

 Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia #SomosDELterritorio	<b>FORMATO TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	GA-004-F
		Versión: 02
		Fecha: 21 Noviembre de 2023

#### **ANEXO No. 4: MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

<<Ciudad y fecha>>

Señores  
 RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA  
 RED ADELCO  
 Ciudad

REFERENCIA: Manifestación de aceptación de participación en el proceso de presentación de propuestas para el proceso de CONTRATACIÓN DE  
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (indicar el objeto de la convocatoria)

Yo (indicar nombre de la persona que está manifestando el interés) actuando en nombre propio, identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés y aceptación de participar en la convocatoria de la referencia, en el cargo de \_\_\_\_\_.

Cordialmente,

Firma de la persona natural que manifieste interés: \_\_\_\_\_

Nombre del Profesional: \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_